



Avanza en comisiones iniciativa de soberanía

PATRICIA RAMÍREZ

Las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados aprobaron las reformas a los artículos 19 y 40 de la Constitución para fortalecer la soberanía nacional y la seguridad de México, mediante modificaciones constitucionales que refuerzan la prohibición de cualquier tipo de intervención extranjera en asuntos internos, así como el establecimiento de medidas más estrictas en materia de justicia penal, particularmente en delitos relacionados con terrorismo y tráfico ilícito de armas.

Pese a las críticas de la oposición, el dictamen fue aprobado por mayoría, sólo

con los votos del PRI en contra, para que este martes sea aprobado en dos sesiones en el pleno de la Cámara de Diputados, de manera que pueda pasar a los estados para iniciar su análisis y declarar su constitucionalidad.

En medio de la pugna con Estados Unidos por la imposición de aranceles, la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum busca reforzar el principio de no intervención y establecer consecuencias jurídicas severas ante cualquier acto que atente contra la independencia y la integridad del país.

El artículo 40 de la Constitución hace ahora un reconocimiento explícito de que el pueblo de México no aceptará actos extranjeros que vulneren su soberanía.